

en el «Boletín Oficial del Estado», abonando en concepto de derechos la cantidad de 400 pesetas.

Finalizado el periodo lectivo se constituirá un Tribunal, que será presidido por el jefe provincial de Sanidad, actuando como Vocales dos Profesores del curso, designados por el Presidente, sometiéndose los alumnos a las pruebas necesarias para garantizar su aprovechamiento, concediéndoles la calificación de «apto» o «no apto».

Los Jefes provinciales de Sanidad remitirán a esta Dirección General las actas correspondientes en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha en que terminen los ejercicios, a fin de consolidar en la escala B a los Médicos declarados «apto» y separar del mismo a los «no aptos».

Lo que se hace público para conocimiento de las Jefaturas Provinciales de Sanidad y Médicos interesados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se anula la actuación de los tres opositores que se citan, aprobados en la convocatoria para ingreso en la Escuela General de Policía de 5 de marzo de 1970.

En la propuesta formulada por los Tribunales que han juzgado los ejercicios para ingreso en la Escuela General de Policía en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 5 de marzo de 1970, figuran aprobados los siguientes opositores:

Con el número 81, don Isidro Vázquez Domínguez.

Con el número 208, don Angel Gómez Dorrego, y

Con el número 364, don Francisco Javier Peña Arenas.

Al ser publicada la referida propuesta en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23 de diciembre de 1970, se abrió un plazo de treinta días hábiles para la presentación de los documentos exigidos en el apartado 2.1 de las bases de la convocatoria, no habiendo realizado tal trámite, sin existir fuerza mayor el primero y el tercero antes mencionado. En cuanto al segundo, se tiene referencia de haber fallecido, a consecuencia de lesiones sufridas en accidente de circulación.

En consecuencia, y a tenor de lo que determina el apartado 9.4 de las citadas bases, he acordado declarar nula la actuación de los mencionados opositores, dejando, por tanto, sin efecto su posterior nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo General de Policía, sin que sea posible formular propuesta adicional en favor de otros opositores, por no existir ninguno con puntuación suficiente para ello.

Madrid, 25 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica el resultado del sorteo celebrado de acuerdo con la norma 18 de la convocatoria de oposición de acceso a los cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría Administración Local de 5 de noviembre de 1970.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, se ha celebrado el sorteo público previsto en la Norma 18 de la Convocatoria de Oposición de acceso a los Cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, de 5 de noviembre de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 siguiente.

Efectuado el sorteo por el procedimiento de letras, salió la «G», habiéndole correspondido el número 1 a Galdón Díaz, don José, terminando en el número 130, Franco Oro, don Vicente, por orden alfabético, de acuerdo con la relación de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 1 de marzo de 1971.

Madrid, 8 de marzo de 1971.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina y Veiarde.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores-Instructores-Visitadores de Asistencia Pública por la que se determina el resultado del sorteo celebrado para fijar el orden de actuación de los opositores.

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Inspectores-Instructores-Visitadores de Asistencia Pública, conforme a la resolución

de este Tribunal publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, del día 3 de marzo actual, el resultado ha sido el siguiente:

Actuará doña Alfonsa Galán Galán con el número 1, y con el número 69 doña María Victoria Franco Arroyo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 5 de marzo de 1971.—El Presidente del Tribunal, José Luis Guerrero Aroca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel (Servicio de Carreteras) por la que se anuncia concurso-oposición para proveer plazas de Capataces y Camineros del Estado.

Autorizada esta Delegación por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, por Resoluciones de fecha 20 de febrero de 1971, convoca concurso-oposición para proveer las vacantes en el Servicio de Carreteras de la misma, siguientes:

Tres de Capataces de Cuadrilla.

Siete de Camineros, más las que se produzcan hasta la terminación de los exámenes.

La convocatoria se anuncia en los términos establecidos en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, en sus artículos 16 a 24, y con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones siguientes:

Para las plazas de Capataces de Cuadrilla, todos los Camineros de cualquier plantilla de los Servicios de Carretera, con un año de antigüedad, expresamente a dos plazas; y, a la tercera, los citados camineros más libremente todo el que lo desee. En este último caso, los aspirantes han de tener cumplido el servicio militar, bien en activo o servicios auxiliares, o estar exento de su prestación, así como suficiente aptitud física acreditada mediante certificación médica oficial, no haber sufrido condena ni expulsión de otros organismos y estar en posesión, al menos, del certificado de Estudios Primarios.

Para las plazas de camineros, libremente todo el que lo desee y que reúna las condiciones exigidas al personal libre de las plazas de Capataces de Cuadrilla.

2.ª Los que se presenten deberán tener los conocimientos siguientes:

Para las plazas de Capataces de Cuadrilla, poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, así como manejo de empleo de máquinas y elementos de trabajo para este fin. Asimismo, deberán conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para dirigir una cuadrilla.

Para las plazas de Camineros, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimientos del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

3.ª Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición, se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel, mediante instancia escrita de puño y letra del interesado, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en la que harán constar: Nombre y apellidos, documento de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, y manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegar. En este último caso se presentarán las certificaciones respectivas.

Las solicitudes se admitirán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Terminado el plazo de admisión de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijando lugar, día y hora de la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal nombrado para verificar las pruebas.

Los interesados que consideraren infundada su exclusión, podrán recurrir en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación, ante esta Delegación.

5.º Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para iniciar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia al mismo, quedando automáticamente eliminado.

6.º En vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión. Esta propuesta se elevará a la Subsecretaría del Ministerio para su aprobación, y, una vez recaída, ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando plazo para la toma de posesión y presentación por los interesados de la documentación exigida.

Lo que se publica para general conocimiento.
Ternel, 26 de febrero de 1971.—El Delegado provincial,
P. D., Carlos Gasca Allué.—1.287-E.

RESOLUCION de la Dirección del Canal Imperial de Aragón por la que se anuncia concurso-oposición para una plaza de Oficial 2.º de Albañilería vacante en el Departamento de Torrero (Zaragoza).

La Subsecretaría de Obras Públicas, por resolución de 12 de febrero de 1971, ha autorizado a la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón para proveer por concurso-oposición, y como de ingreso libre en la plantilla de su personal operario, una plaza de Oficial 2.º de albañilería, dotada con los emolumentos de esa categoría vigentes en la Reglamentación General de Trabajo para los operarios del Ministerio de Obras Públicas y de sus Organismos Autónomos, y en el Reglamento de Régimen Interior del Personal Operario del Canal Imperial de Aragón.

Las instancias de los aspirantes se elevarán al Ilustrísimo señor Ingeniero-Director del Canal Imperial de Aragón (avenida de América, número 1, Zaragoza), y vendrán manuscritas, haciéndose constar las circunstancias personales y familiares y los méritos que crean reunir, debiendo obrar en las Oficinas Centrales del Canal antes de las doce horas del día 12 de abril de 1971.

Los aspirantes admitidos serán sometidos a la práctica de ejercicios elementales de aritmética y geometría y a unas pruebas de sus conocimientos teórico-prácticos del oficio de albañil.

Estos ejercicios y prácticas serán juzgadas por el Tribunal calificador, presidido por don Carlos Delgado Yubero, Ingeniero-Subdirector del Canal y compuesto por don José Antonio Martínez Orús, Ayudante del Canal; don José María Chavarria Domingo, Jefe del Departamento de Torrero, y el señor Oficial Administrativo del mismo, don Santiago Jiménez Zalaya, que actuará como Secretario.

El resultado de estas pruebas será elevado a la Junta del Canal y posteriormente a la Subsecretaría de Obras Públicas, la que resolverá sobre la propuesta que se le formule.

El aspirante que se designe para ocupar la plaza iniciará el período de pruebas de un mes, conforme el artículo 34 del Reglamento de Régimen Interior del personal operario del Canal, a cuyas disposiciones en este y en todos los demás puntos queda sometido el concurso-oposición, en especial a los méritos para el ingreso reconocidos en el artículo 29 del citado Reglamento.

Zaragoza, 2 de marzo de 1971.—El Ingeniero-Director, Gabriel Faci.—1.321-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de febrero de 1971 por la que se acepta la renuncia de don Manuel Albadalejo García como Vocal titular primero del Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo XII, «Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, y se nombra a don Antonio Muñoz Mena como nuevo Vocal titular primero.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Manuel Albadalejo García, Catedrático de la Universidad de Madrid, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular primero del Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo XII, «Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, convocada por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para el que fue nombrado por otra de 8 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de octubre),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular primero, en sustitución del señor Albadalejo García, a don Antonio Muñoz Mena, Ce-

trático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 16 de febrero de 1971 por la que se agregan al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Universidad de Murcia las cátedras de la misma denominación de las Universidades de Santiago y Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Santiago y la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar las citadas cátedras al concurso de acceso convocado por Orden de 12 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

2.º Abrir un plazo de quince días hábiles para que puedan ser solicitadas las tres cátedras de referencia por los aspirantes que lo deseen en la forma prevenida en la mencionada Orden de 12 de enero de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 17 de febrero de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Parasitología» de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 829/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 17 de febrero de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica» (con sus Técnicas Anatómicas) de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada (primera y segunda) y Valladolid (primera).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 26 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 13 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo)